



Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO las Resoluciones N<sup>os</sup>. 2906/2021 y 552/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Alejandro José MANZANELLI ETCHEGARAY, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar las Resoluciones N<sup>os</sup>. 2906/2021 y 552/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar las Resoluciones N<sup>os</sup>. 2906/2021 y 552/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



las asignaturas Teoría de Control y Legislación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Física II y Algoritmos y Estructuras de Datos, al alumno Alejandro José MANZANELLI ETCHEGARAY, Legajo N° 145216, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 738/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario de Consejo Superior